

PROYECTO: INICIATIVA PATRIMONIO NATURAL DEL PERÚ

LICITACIÓN PÚBLICA N° 004-2020-PDP

**ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO Y EJECUCIÓN DE LA OBRA:
“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y CONTROL EN EL PARQUE
NACIONAL TINGO MARÍA, DISTRITO DE RUPA RUPA, PROVINCIA DE LEONCIO
PRADO, DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO”**

ABSOLUCION DE CONSULTAS

CONSULTA N° 01	
Referencia	: Sección 2 – Instrucciones para preparar la propuesta
Numeral	: 04. Preparación de la Oferta:
Ítem.	: -
Página	: 03
Consulta	: Para el siguiente texto: ... Los precios serán cotizados en dólares americanos . El Oferente deberá indicar en el Formulario del Programa de Actividades y Precios , los precios de todos los rubros de las Obras que se especifiquen los términos de referencia. Los ítems para los cuales el Oferente no haya incluido un precio no serán pagados por el Contratante y se considerará que su precio está incluido en los otros precios unitarios del Programa de Actividades... ■ Del texto mencionado, se realiza las siguientes consultas: 1) ¿La propuesta se realizara en moneda nacional (Soles)?, ya que en el texto mencionado menciona que los precios serán cotizados en dólares americanos o a que hace referencia dicho texto. 2) Con respecto al Formulario del Programa de Actividades y Precios , para la ejecución de la obra, hace referencia al Presupuesto de Ejecución de Obra de la página (68-77) y para la Elaboración del Expediente Técnico hace referencia a la Estructura de Costos de la página (59-60).

Respuesta 01

- 1.1 La propuesta debe ser presentada en Soles (S/)
- 1.2 Afirmativo, el presupuesto referencial para la ejecución de la obra es el que figura en las páginas 68 – 77 y para la elaboración del Expediente Técnico, la estructura de costos que figura en las páginas 59 – 60. Asimismo, tener en cuenta el presupuesto referencial de la página 31.

CONSULTA N° 02	
Referencia	: Sección 2 – Instrucciones para preparar la propuesta
Numeral	: 06. Validez de la Oferta.
Ítem.	: -
Página	: 04
Consulta	: Cuál es el formato o el anexo donde se mencionara el periodo de la validez de la oferta de (60) días calendario contados a partir de su presentación, es decir, hasta el 28 de mayo de 2021.

Respuesta 02

Afirmativo. El plazo de validez de la oferta deben ser 60 días, posteriores a la fecha de presentación de la oferta, es decir el 28 de mayo del 2021.

CONSULTA N° 03	
Referencia	: Sección 2 – Instrucciones para preparar la propuesta
Numeral	: 14. Formalización del Contrato:
Ítem.	: b)
Página	: 05
Consulta	: Con respecto al Ítem “(b) Copia del Poder legal vigente del representante legal inscrito en Registros Públicos”, se realiza las siguientes consultas. 1. En el caso que la oferta sea presentado por una empresa jurídica o natural, dicho documento hace referencia a la vigencia poder? ; ¿Y qué tiempo de antigüedad deberá tener dicha vigencia poder? 2. En el caso que la propuesta sea presentada por un Consorcio integrada por dos o más empresas; la consulta es ¿cada integrante del consorcio, por independiente presentara la vigencia poder y con qué antigüedad deberá contar dicho documento?

Respuesta 03

3.1 El plazo de vigencia del poder debe ser menor a 3 meses

3.2 Afirmativo, cada integrante del consorcio presentará la vigencia de poder, con una antigüedad menor a 3 meses.

CONSULTA N° 04	
Referencia	: Sección 2 – Instrucciones para preparar la propuesta
Numeral	: 14. Formalización del Contrato:
Ítem.	: c) Copia del RUC;
Página	: 05
Consulta	: Con respecto al Ítem “(c) Copia del RUC”, se realiza las siguientes consultas. 1. En el caso que la oferta sea presentado por una empresa jurídica o natural, dicho documento hace referencia a la Ficha Ruc?, o solo se pide mencionar del Numero deRUC, del proveedor? 2. En el caso que la propuesta sea presentada por un Consorcio integrada por dos o más empresas; la consultaes ¿Qué ya sea la ficha RUC, o que solo se mencione el Numero de RUC, del proveedor, este deberá ser el RUCde una de las empresas del consorcio, el cual llevara la contabilidad y la responsabilidad ante la Sunat?

Respuesta 04

4.1 Se solicita la ficha RUC del postor

4.2 Se solicita la ficha RUC de los miembros del consorcio.

CONSULTA N° 05	
Referencia	: Sección 2 – Instrucciones para preparar la propuesta
Numeral	: 14. Formalización del Contrato:
Ítem.	: d) Copia de la Constitución del Ofertante;
Página	: 05
Consulta	: Con respecto al Ítem “(d) Copia de la Constitución del Ofertante”, se realiza las siguientes consultas. 1. En el caso que la oferta sea presentado por una empresa jurídica o natural, dicho documento hace referencia a la Copia de la Constitución de la empresa y sus modificatorias, o a que documento se refiere? 2. En el caso que la propuesta sea presentada por un Consorcio integrada por dos o más empresas; la consulta es ¿cada integrante del consorcio, por independiente presentara la Copia de la Constitución de la empresa y sus modificatorias?; además de ello se presentará la promesa de consorcio?, o en su defecto solo uno de ellos y ¿cuál delos documentos mencionados se presentara?

Respuesta 05

5.1 Afirmitivo, se solicita la Copia de la Constitución de la empresa y sus modificatorias

5.2 Afirmitivo, se debe presentar la documentación de cada miembro del consorcio y la promesa de consorcio, donde se establece las responsabilidades de cada miembro del consorcio.



CONSULTA N° 06	
Referencia	: Sección 2 – Instrucciones para preparar la propuesta
Numeral	: 15 Seguros.
Ítem.	: -
Página	: 06
Consulta	: Para el siguiente texto: ... El Postor deberá considerar en su propuesta la contratación de las Pólizas de Seguro a favor del Contratante por los conceptos antesmencionados... ¿A qué se refiere con dicho texto mencionado?

Respuesta 06

El postor debe considerar dentro de los costos de su oferta la contratación de los seguros, los mismos que será endosados a favor del Contratante.

CONSULTA N° 07	
Referencia	: Sección 2 – Instrucciones para preparar la propuesta
Numeral	: 16 Forma de Pago:
Ítem.	: -
Página	: 06
Consulta	: ¿Allí menciona que la forma de pago será en dólares? ¿Ello es cierto?

Respuesta 07

La moneda de pago será acordada con el postor ganador.

CONSULTA N° 08	
Referencia	: Sección 2 – Instrucciones para preparar la propuesta
Numeral	: 16 Forma de Pago:
Ítem.	: -
Página	: 06
Consulta	: La presentación de las valorizaciones de la ejecución de la obra, serán mensuales o quincenales?, y además cual será el periodo del pago de dichas valorizaciones, mensuales o quincenales?

Respuesta 08

Las valorizaciones serán quincenales, las mismas que serán pagadas previa aprobación del supervisor de obra.

CONSULTA N° 09	
Referencia	: Formulario 1 – Datos generales del oferente.
Numeral	: -
Ítem.	: -
Página	: 08
Consulta	: En el caso que la propuesta sea presentada por un Consorcio integrada por dos o más empresas; la consulta es: 1. ¿cada integrante del consorcio, por independiente presentara el “ <u>Formulario 1 – Datos generales del oferente</u> ” o solo se presentará uno de los integrantes del consorcio, con los datos del consorcio?

Respuesta 09

El Formulario 1 Datos generales del Oferente, debe ser presentado por cada miembro del consorcio.

CONSULTA N° 10	
Referencia	: Formulario 1 – Datos generales del oferente.
Numeral	: -
Ítem.	: 04. Lugar de inscripción
Página	: 08
Consulta	: ¿A qué se refiere dicha solicitud, cuál sería el <u>lugar de inscripción</u> ; si la oferta fuese presentado por una empresajurídica o natural; y a su vez cual sería <u>lugar de inscripción</u> cuando la presentación de la oferta fuese por un Consorcio.

Respuesta 10

En caso de consorcio, se espera el formulario 1 por cada miembro del consorcio, por lo que el lugar de inscripción, sería el lugar donde cada firma fue registrada.

CONSULTA N° 11	
Referencia	: Formulario 1 – Datos generales del oferente.
Numeral	: -
Ítem.	: 05. Copia del RUC
Página	: 08
Consulta	: 1. ¿La “ <u>05. Copia del RUC</u> ”, hace referencia a la ficha RUC, o que solo se mencione el Número de RUC del proveedor? En el caso que la propuesta sea presentada por un Consorcio integrada por dos o más empresas; y dicho documento ya sea la ficha RUC, o que solo se mencione el Número de RUC del proveedor; la consulta es: 2. Este requerimiento deberá ser el RUC de una de las empresas del consorcio, el cual llevara la contabilidad y la responsabilidad ante la Sunat?

Respuesta 11

11.1 La copia RUC hace referencia a la ficha RUC.

11.2 Se presentará la ficha RUC de cada miembro del consorcio.

CONSULTA N° 12	
Referencia	: Formulario 1 – Datos generales del oferente.
Numeral	: -
Ítem.	: 06. Copia del DNI del Representante Legal
Página	: 08
Consulta	: En el caso que la propuesta sea presentada por un Consorcio integrada por dos o más empresas; y dicho requerimiento “ <u>6. Copia del DNI del Representante Legal</u> ”, se realiza la siguiente consulta. 1. Cada Integrante del consorcio presentara la copia del DNI del representante Legal o solo se presentará la copia del Representante Legal del Consorcio el cual será nombrado en la promesa de Consorcio.

Respuesta 12

En caso de consorcio, se presentará la copia del DNI del representante legal de cada miembro del consorcio.

CONSULTA N° 13	
Referencia	: Formulario 1 – Datos generales del oferente.
Numeral	: -
Ítem.	: 07. Copia de la vigencia del poder actualizada del representante legal de la empresa.
Página	: 08
Consulta	: En el caso que la propuesta sea presentada por un Consorcio integrada por dos o más empresas; la “ <u>7. Copia de la vigencia del poder actualizada del representante legal de la empresa</u> ”, se realiza la siguiente consulta. 1. Cada Integrante del consorcio presentara la <u>Copia de la vigencia actualizada</u> , y con qué tiempo de antigüedad debe tener dicho documento.

Respuesta 13

Ver respuesta 3

CONSULTA N° 14	
Referencia	: Formulario 1 – Datos generales del oferente.
Numeral	: -
Ítem.	: 08. Copia simple de la Constitución o estado jurídico del oferente.
Página	: 08
Consulta	: <ol style="list-style-type: none"> 1. La Copia simple de la Constitución o estado jurídico del oferente, se presentara a la hora de la presentación de lapropuesta. 2. En caso de Consorcio, cada Integrante del consorcio presentara la <u>Copia simple de la Constitución o estado jurídico del oferente.</u> 3. Es necesario la presentación de las modificatorias si lo hubiera a la constitución de la empresa.

Respuesta 14

14.1 Se presentará junto con la propuesta

14.2 Afirmativo

14.3 Afirmativo

CONSULTA N° 15	
Referencia	: Formulario 1 – Datos generales del oferente.
Numeral	: -
Ítem.	: 09. Copia simple del Poder otorgado a favor del firmante de la oferta.
Página	: 08
Consulta	: <ol style="list-style-type: none"> 1. La <u>Copia simple del Poder otorgado a favor del firmante de la oferta</u>, en caso se presente una empresa jurídica o natural, dicho documento hace referencia a la Vigencia Poder o cual sería el documento si no fuera ello. 2. En caso se presente en Consorcio, la <u>Copia simple del Poder otorgado a favor del firmante de la oferta</u>, dichacopia hace referencia a la promesa de consorcio donde allí se menciona dicho poder, si no fuera ello cual sería el documento.

Respuesta 15

15.1 Se requiere cuando el firmante de la oferta fuese una persona diferente al Representante Legal.

15.2 Afirmativo.

CONSULTA N° 16	
Referencia	: Formulario 2 - Información Para Calificación del oferente.
Numeral	: -
Ítem.	: -
Página	: 08
Consulta	: En el caso que la propuesta sea presentada por un Consorcio integrada por dos o más empresas; la consulta es: 1. ¿cada integrante del consorcio, por independiente presentara el “ <u>Formulario 1 – Datos generales del oferente</u> ” o solo se presentará uno de los integrantes del consorcio, con los datos del consorcio?

Respuesta 16

El Formulario 1 Datos generales del Oferente será presentado por cada miembro del consorcio.

CONSULTA N° 17	
Referencia	: Sección 2 – Instrucciones para preparar la propuesta
Numeral	: -
Ítem.	: -
Página	: 09
Consulta	: En caso se presente en Consorcio, la <u>Sección 2 – Instrucciones para preparar la propuesta</u> , será presentado firmado por el representante de dicho consorcio.

Respuesta 17

Formulario 2 - Información Para Calificación del oferente será presentado con la información de los miembros del consorcio, cuyas capacidades se suma



CONSULTA N° 18	
Referencia	: Sección 2 – Instrucciones para preparar la propuesta
Numeral	: 1.1
Ítem.	: -
Página	: 09
Consulta	: Con respecto al, <u>Volumen total anual de trabajos de construcción realizados en los últimos cinco años, expresado en dólares americanos</u> , se realiza las siguientes consultas: <ol style="list-style-type: none">1. ¿El volumen total anual de trabajos de construcción hace referencia a la experiencia en ejecución de obras en general?; y si no fuera el caso cual sería la solicitud.2. Para la acreditación de dicha solicitud, se presentara el contrato de ejecución de obra, contrato de consorcio, acta de recepción de obra y/o documentación de liquidación de obra.3. Las experiencias solicitadas será en soles, o se cumplirá con lo solicitado y se realizara en dólares americanos, con la conversión del tipo de cambio de la fecha de firma del contrato.4. Es necesario que los integrantes del Consorcio presente por independiente la experiencia en ejecución de obras en general o será la suma de todas las experiencias de ejecución de todos los integrantes del consorcio, y que solo cumplan con lo solicitado que es de 1.5 veces el monto de la propuesta económica del postor.5. En la experiencia solicitada también se puede presentar la experiencia en obras similares al objeto de la convocatoria.6. Con respecto a la experiencia de la elaboración de expediente técnico, es necesario también el cumplimiento de las consultas anteriores (1, 2, 3, 4,5); o no será necesario presentar dicha experiencia

Respuesta 18

18.1 Afirmativo.

18.2 Pueden presentar la información que permita acreditar la experiencia.

18.3 La evaluación se realizará en una sola moneda, con el tipo de cambio establecido en las bases.

18.4 En caso de consorcio, se suma la experiencia de todos los integrantes. Tener en cuenta que también deben acreditar experiencia en la elaboración de Expedientes Técnicos, ya que el objeto de la convocatoria es Elaboración del Expediente Técnico y Ejecución de la obra.

18.5 Afirmativo

18.6 Afirmativo

CONSULTA N° 19	
Referencia	: Sección 2 – Instrucciones para preparar la propuesta
Numeral	: 1.2
Ítem.	: -
Página	: 09
Consulta	: <p>Con respecto a lo indicado en el Ítem. 1.2, se realiza las siguientes consultas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El término de Contratista Principal, hace referencia a la experiencia de la ejecución de la obra que no se hayarealizado en consorcio. 2. Para la acreditación de dicha solicitud, se presentara el contrato de ejecución de obra, contrato de consorcio, acta de recepción de obra y/o documentación de liquidación de obra. 3. Las experiencias solicitadas será en soles, o se cumplirácon lo solicitado y se realizara en dólares americanos, con la conversión del tipo de cambio de la fecha de firma delcontrato. 4. Es necesario que los integrantes del Consorcio presente por independiente la experiencia en ejecución de obras similares o será la suma de todas las experiencias de ejecución de todos los integrantes del consorcio, y que solo cumplan con lo solicitado que es de (02) obras denaturaleza y complejidad similar a la de la presente convocatoria. 5. Con respecto al siguiente texto...“Indicar también detalles de obras en ejecución o encargadas, o bajo compromiso, incluyendo fechas previstas de terminación”...; es necesario la presentación de obras en ejecución similares, si es que ya se cumpliera ya con lo solicitado que es de la presentación de la experiencia de la ejecución de obras similares culminadas el cual es de (02) obras de naturaleza y complejidad similar a la de la presente convocatoria. 6. Si se presentase la experiencia de obras similaresculminada, será necesario realizar un detalle y descripción de los trabajos realizados. 7. De la experiencia solicitada, también será considera como parte de la <u>Experiencia del Postor para la Ejecución de Obra, según lo solicitado en la página 81, ítem (d).</u> 8. Con respecto al siguiente texto...<i>Nombre del Contratante y persona o quien contactar...</i>; si la obra fue ejecutado para una entidad del estado (Municipalidades, Gobiernos Regionales, Ministerios, etc.), con respecto a quien contactar, sería imposible por lo que solo tendría quemencionar la entidad con la cual se trabajó. 9. Con respecto a la experiencia de la elaboración de expediente técnico, es necesario también el cumplimiento de las consultas anteriores (1, 2, 3, 4, 5, 6,7); o no será necesario presentar dicha experiencia.

Respuestas 19

19.1 Afirmativo

19.2 La información relevante que permita acreditar la ejecución de la obra.

19.3 La evaluación se realizará en una sola moneda, con el tipo de cambio establecido en las bases.

19.4 Negativo. En caso de consorcio, es la suma de experiencias.

19.5 No sería necesario.

19.6 Es decisión del postor, se recomienda si esto permite clarificar la experiencia.

19.7 Afirmativo

19.8 En ese caso, se puede mencionar los datos de la entidad e información del área que supervisó la ejecución de los servicios.

19.9 Afirmativo

CONSULTA N° 20	
Referencia	: Sección 2 – Instrucciones para preparar la propuesta
Numeral	: 1.3
Ítem.	: -
Página	: 09
Consulta	: De lo solicitado, es necesario que el ofertante proponga más Equipos, de lo requerido en la <u>página 80, ítem (b.5)Elaboración del expediente técnico y Ejecución de la obra.</u>

Respuesta 20

Si lo considera necesario.

CONSULTA N° 21	
Referencia	: Sección 2 – Instrucciones para preparar la propuesta
Numeral	: 1.4
Ítem.	: -
Página	: 10
Consulta	: Del Texto: <u>Calificación y experiencia del personal clave propuesto para administrar y cumplir con el Contrato. Adjuntar curriculum vitae.</u> se realiza las siguientes consultas: <ol style="list-style-type: none"> 1. Es necesario la presentación el curriculum vitae, de todos los profesionales tanto como para la elaboración del expediente técnico y ejecución de la obra. 2. Si se presentase el curriculum vitae de los profesionales, será necesario que el curriculum vitae sea documentado, si no fuese el caso ello se podría solo adjuntar los certificados de trabajos y/o constancia de trabajo y/u otro documento que acredite su experiencia. 3. Será necesario que la documentación presentada por los profesionales estén firmados por ellos o solo será necesario la firma del representante legal de ofertante. 4. Se presentara algún anexo donde se menciona la experiencia de los profesionales.

Respuesta 21

21.1 Afirmativo

21.2 Se debe presentar el CV y de preferencia los certificados y constancias que permitan validar sus calificaciones.

21.3 El Curriculum vitae debe ser firmado por el profesional

21.4 Sería recomendable un cuadro resumen con los datos de los profesionales y cargo y facilitaría mucho la evaluación si contiene la experiencia de estos.

CONSULTA N° 22	
Referencia	: Sección 2 – Instrucciones para preparar la propuesta
Numeral	: 1.5
Ítem.	: -
Página	: 10
Consulta	: <p>Del Texto: <u>Informes financieros correspondientes a los últimos cinco años: balances, estados de pérdidas y ganancias, informes de auditoría, etc. Enumerarlos a continuación y adjuntar copias</u>, se realiza las siguientes consultas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Si la propuesta fue presentado por un Consorcio, es necesario que cada integrante cumple con cada uno de los requerimientos. 2. ¿Es necesario que los estados financieros estén auditados? Con respecto al <u>Informe de Auditoría</u>, se menciona losiguiente “<u>Tribunal Constitucional (TC) que declaro inconstitucional el artículo 5 de la Ley 29720 que obligaba a las empresas que no cotizan en bolsa, a auditar y presentar sus estados financieros a la Superintendencia Nacional del Mercado de Valores (SMV), informó el Centro Legal de la Cámara de Comercio de Lima</u>”, en consecuencia ya que la mayoría de empresas en el país son PYMES no están obligados a auditar sus estados financieros ya que no cotizamos en la bolsa de valores; por lo que se solicita la omisión de dicho requerimiento, y que solo se presente estados financieros firmados por el gerente general de la empresa o por un contador público colegiado, tal como lo requieren en los procesos para ejecución de obras con el convenio con el BID como son las entidades como Provias Descentralizado y el Ministerio de Vivienda, los cuales retiraron dicho requerimiento. 3. ¿También se presentara la Declaración de Impuestos Anual? 4. Se puede reducir el requerimiento de 05 años a 03 años. 5. Cuantos documentos serán necesarios para poder cumplir con el requerimiento del <u>Ítem. 1.5</u>

Respuesta 22

- 22.1 Afirmativo
- 22.2 No es obligatorio
- 22.3 Afirmativo
- 22.4 Si, se reduce a los informes financieros de los últimos 3 años.
- 22.5 De los últimos 3 años.



CONSULTA N° 23	
Referencia	: Sección 2 – Instrucciones para preparar la propuesta
Numeral	: 1.6
Ítem.	: -
Página	: 10
Consulta	: Con respecto a la necesidad del mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del Adjudicatario, se consulta que si se podría aceptar garantías emitidas por aseguradoras (AVLA, SECREX, PACIFICO, ETC), ya que las aseguradoras también son supervisadas por la SBS.

Respuesta 23
Afirmativo.

CONSULTA N° 24	
Referencia	: Sección 2 – Instrucciones para preparar la propuesta
Numeral	: 1.8
Ítem.	: -
Página	: 11
Consulta	: Con respecto a <u>Información sobre litigios pendientes en que el Ofertante esté involucrado</u> , si la propuesta fuese presentado en consorcio cada integrante del consorcio deberá informar dicha solicitud o solo para el representante legal del consorcio.

Respuesta 24
Puede firmarlo el representante legal del consorcio si tiene el poder para presentar la propuesta.

CONSULTA N° 25	
Referencia	: Sección 2 – Instrucciones para preparar la propuesta
Numeral	: 1.9
Ítem.	: (i)
Página	: 11
Consulta	: <ol style="list-style-type: none"> 1. Dicha Solicitud, será una declaración jurada. 2. Con respecto a <u>Declaración de que se cumple con los siguientes requisitos</u>, si la propuesta fuese presentado en consorcio cada integrante del consorcio deberá presentar la declaración jurada, o solo lo ara el representante legal del consorcio. 3. Hay algún formato para dicha declaración Jurada, o se realizar de acuerdo al ofertante, describiendo lo mencionado en el numeral 1.9 ítem (i).

Respuesta 25

25.1 Afirmativo.

25.2 Puede firmarlo el representante legal del consorcio si tiene el poder para presentar la propuesta

25.3 No hay un formato, se realiza de acuerdo al oferente, describiendo lo mencionado en el numeral 1.9 ítem (i)

CONSULTA N° 26	
Referencia	: Sección 2 – Instrucciones para preparar la propuesta
Numeral	: 1.10
Ítem.	: -
Página	: 11
Consulta	: <p>Con respecto al <u>Programa Propuesto (método de construcción y cronograma)</u>, <u>Descripciones, planos y gráficos que sean necesarios a fin de cumplir con lo requerido en la presente invitación</u>, se realiza las siguientes consultas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Es necesario la presentación de todo lo mencionado endicho párrafo. 2. Dichos documentos son el mismo que se solicitan en elFormulario 4 y Formulario 5. 3. Se realizar los programas tanto para la ejecución de laobra como para la elaboración del expediente técnico. 4. Algún Formato para realizar ello. 5. Es necesario la elaboración de planos, ya que sin tener losdatos correspondientes seria incoherente realizarlos. 6. Cuáles serían las fotografías a presentar.

Respuesta 26

26.1 Se deberá presentar una descripción de la metodología de construcción y programación para la culminación del contrato.

26.2 Son diferentes, ya que:

Formulario N° 04 se presentaran los presupuestos del expediente técnico y ejecución de obra

Formulario N° 05 se presentaran el Cronograma de ejecución de la elaboración del expediente técnico y el Cronograma valorizado de ejecución de obra. (el cual será actualizado con la culminación del expediente técnico de ejecución de obra)

CONSULTA N° 27	
Referencia	: Formulario 4 - Programa de Actividades y precios
Numeral	: -
Ítem.	: -
Página	: 13
Consulta	: Con respecto al <u>Formulario 4 - Programa de Actividades y precios</u> , este formulario se refiere al análisis de costos unitario y al desagregado de gastos generales, o cual sería dicho requerimiento.

Respuesta 27

27.1 Se deberá presentar:

- Presupuesto del expediente técnico
- Presupuesto de la ejecución de obra.

CONSULTA N° 28	
Referencia	: Formulario 5 - Cronograma valorado de trabajos Cambiar por Calendario valorizados
Numeral	: -
Ítem.	: -
Página	: 13
Consulta	: Con respecto al <u>Formulario 5 - Cronograma valorado de trabajos Cambiar por Calendario valorizados</u> , este formulario se refiere a la presentación de los siguiente. <ul style="list-style-type: none"> ▪ Calendario Ejecución de obra. ▪ Calendario De Utilización De Equipos. ▪ Calendario De Adquisición De Materiales. ▪ Programación CPM. ▪ Programación Gantt. De lo expresado líneas arriba, cuales son los cronogramas a utilizar para el cumplimiento <u>Formulario 5 - Cronograma valorado de trabajos Cambiar por Calendario valorizados</u> , sino fuera uno ellos cual es cronograma que se solicita, y darnos un ejemplo.

Respuesta 28

28.1 Se deberá presentar:

- Cronograma de ejecución de la elaboración del expediente técnico
- Cronograma valorizado de ejecución de obra.(el cual será actualizado con la culminación del expediente técnico de ejecución de obra)

CONSULTA N° 29	
Referencia	: Sección 6 –Términos de Referencia (I. Términos de Referencia)
Numeral	: 07 (Valor Referencial)
Ítem.	: -
Página	: 31
Consulta	: <ol style="list-style-type: none"> 1. Se presentará ofertas independientes tanto para la elaboración del expediente técnico y ejecución de la obra. 2. Para la presentación de la oferta se tendrán que realizar, presupuestos independientes para la elaboración del expediente técnico y ejecución de la obra. 3. Se puede presentar una oferta con la exoneración del IGV, ya que dicha obra se ejecutará en una región que esta exonerado del pago del IGV, ya que la Ley de la Amazonía se encuentra vigente y es aplicable a los contribuyentes ubicados en dichas zonas. 4. De presentarse ofertas con la exoneración del IGV, dichas propuestas tendrán unas ventajas con contribuyentes que no se rigen a la ley de la Amazonia; ya que la única manera para evitar dicha desventaja sería no considerar la exoneración del IGV, y que todas las propuestas incluyentodos los impuestos correspondientes. 5. Hay límites tanto superiores o inferiores para lapresentación del monto de la oferta (Cual es el máximo o mínimo monto que se puede ofertar). 6. El postor que sea adjudicado, será aquel que cumpla con todo los requerimientos y el que tenga la oferta más baja.

Respuesta 29

29.1 Si bien se debe presentar una oferta total, se debe realizar el detalle de las ofertas de la elaboración del expediente técnico y de la ejecución de obra.

29.2 Si conforme se señaló en el numeral anterior.

29.3 Si, sin embargo de querer acogerse a dicha exoneración, se deberá presentar una declaración jurada en donde se señale lo siguiente:

- Que el domicilio fiscal de la empresa¹ se encuentra ubicada en la Amazonía y coincide con el lugar establecido como sede central (donde tiene su administración y lleva su contabilidad);
- Que la empresa se encuentra inscrita en las Oficinas Registrales de la Amazonía (exigible en caso de personas jurídicas);
- Que, al menos el setenta por ciento (70%) de los activos fijos de la empresa se encuentran en la Amazonía; y
- Que la empresa no ejecuta obras fuera de la Amazonía.

La mencionada declaración deberá ser suscrita por el postor o representante legal según corresponda. Asimismo Cuando se trate de consorcios, esta declaración jurada será presentada por cada uno de los integrantes del consorcio, salvo que se trate de consorcios con contabilidad independiente, en cuyo caso debe ser suscrita por el representante común, debiendo indicar su condición de consorcio con contabilidad independiente y el número de RUC del consorcio.

¹ En el artículo 1 del “Reglamento de las Disposiciones Tributarias contenidas en la Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía” se define como “empresa” a las “Personas naturales, sociedades conyugales, sucesiones indivisas y personas consideradas jurídicas por la Ley del Impuesto a la Renta, generadoras de rentas de tercera categoría, ubicadas en la Amazonía. Las sociedades conyugales son aquéllas que ejerzan la opción prevista en el Artículo 16 de la Ley del Impuesto a la Renta.”

29.4 Proceder conforme a lo señalado en el numeral precedente.

29.5 Respecto al valor referencial se establece los siguientes límites:

- Límite Inferior: 90% del valor referencial
- Límite Superior: 110% del valor referencial

29.6 Afirmativo

CONSULTA N° 30	
Referencia	: Sección 6 –Términos de Referencia (I. Términos de Referencia)
Numeral	: 8. Plazo de Ejecución.
Ítem.	: -
Página	: 31
Consulta	: Si uno de los postes sea adjudicado y contratado con los plazos establecidos en el contrato, podría variar esos plazos en pleno desarrollo del contrato. (Ya que al parecer los plazos tanto como para la elaboración del expediente Técnico y Ejecución de la Obra) están muy amplios, por lo que en ejecución del contrato esos plazos de podrían reducir.

Respuesta 30

30.1 Si podría variar los plazos tanto para el expediente, así como para la ejecución de obra, siempre que sea para acelerar los avances dentro de los plazos establecidos.

CONSULTA N° 31	
Referencia	: Sección 6 –Términos de Referencia (I. Términos de Referencia)
Numeral	: 10 (Adelantos)
Ítem.	: b)
Página	: 32
Consulta	: Con respecto a la necesidad de la Garantía Bancaria (Carta Fianza, adelanto directo para ejecución del expediente y la ejecución de obra, Adelanto por Materiales o Insumos para la Ejecución de la Obra), se consulta que si se aceptara garantías emitidas por aseguradoras (AVLA, SECREX, PACIFICO, ETC), ya que las aseguradoras también son supervisadas por la SBS.

Respuesta 31

31.1 Solo se aceptara cartas fianzas de Entidades QUE SE ENCUENTRE BAJO LA SUPERVISIÓN DIRECTA DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCA Y SEGUROS DEL PERU.

CONSULTA N° 32	
Referencia	: Sección 6 –Términos de Referencia (I. Términos de Referencia)
Numeral	: 14 (Aprobación del Expediente Técnico)
Ítem.	: -
Página	: 33
Consulta	: En qué caso se daría el incremento del monto contratado para la elaboración del expediente técnico.

Respuesta 32

32.1 Conforme a lo señalado en el numeral en consulta:

*“Si para **alcanzar la finalidad del contrato**, corresponde que el expediente técnico contemple mayores metrados o partidas nuevas no consideradas en el presupuesto detallado de la oferta, estas serán autorizadas por la Entidad, previa conformidad del supervisor o inspector de la entidad y el Área Usuaria; en el mismo sentido, cuando se requiera deducir de partidas que no resulten necesarias para cumplir con la finalidad del contrato, éstas serán autorizadas por la Entidad, previa conformidad del Supervisor o Inspector.”*

CONSULTA N° 33	
Referencia	: Términos de Referencia
Numeral	: 14. Presupuesto de Ejecución de Obra.
Ítem.	: 03.10; (03.10.07 - 03.10.08)
Página	: 68 – 77
Consulta	: Con respecto al presupuesto de ejecución de obra, se realiza las siguientes consultas y observaciones. <ol style="list-style-type: none"> 1. Se evidencia que la partida 03.10 está incompleta ya que solo se evidencia las subpartidas 03.10.07 y 03.10.08; por lo que se evidenciaría que faltan subpartidas, ello afectaría realizar un mejor presupuesto y una mejor oferta, se pide al comité adjuntar las subpartidas faltantes o corregir el error y ratificar que no falta ninguna subpartida. 2. Se pide al comité, que revise el presupuesto tanto de la elaboración del expediente y el presupuesto de ejecución de obra, para evitar algún error u omisión. 3. Con respecto al presupuesto de ejecución de obra, se consulta al comité si esas son todas las partidas a ejecutarse con el cual podremos realizar una oferta idónea y realizar un buen presupuesto. 4. Con respecto al presupuesto de ejecución de obra, se consulta al comité si de allí saldrá el Costo directo de la obra, y por ende al postor solo le corresponderá agregar los gastos generales, impuestos, utilidades, etc.

Respuesta 33

33.1 No falta ninguna partida la numeración deberá ser conforme a lo siguiente:

- 03.10.01 - MUEBLES ALTOS Y BAJOS DE MELAMINE PARA COCINA
- 03.10.02 - MUEBLE Y TABLERO PARA LAVATORIO EN BAÑOS

33.2 Se procedió a revisar.

33.3 Se deberá realizar la oferta con las partidas señaladas en las bases, sin perjuicio de ello, si durante la fase de elaboración del expediente técnico se determinara que con el fin de alcanzar el objetivo del contrato es necesario la inclusión de nuevas partidas, estas serán incluidas conforme a lo señalado en el numeral 14 (aprobación del expediente técnico):

*“Si para **alcanzar la finalidad del contrato**, corresponde que el expediente técnico contemple mayores metrados o partidas nuevas no consideradas en el presupuesto detallado de la oferta, estas serán autorizadas por la Entidad, previa conformidad del supervisor o inspector de la entidad y el Área Usuaria; en el mismo sentido, cuando se requiera deducir de partidas que no resulten necesarias para cumplir con la finalidad del contrato, éstas serán autorizadas por la Entidad, previa conformidad del Supervisor o Inspector.”*

33.4 La propuesta económica de la ejecución de obra, deberá incluir todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo de la obra a ejecutar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivo.

CONSULTA N° 34	
Referencia	: CONSIDERACIONES ESPECÍFICAS PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DE OBRA.
Numeral	: 3.1
Ítem.	: -
Página	: 56
Consulta	: Respeto al Profesional Ingeniero Sanitario, el cual es parte del plante del personal clave, para la elaboración del expediente técnico, se solicita lo siguiente: <ol style="list-style-type: none"> 1. Con respecto al Ingeniero Sanitario, se solicita ampliar profesionales como los son Ingenieros civiles o ingenieros de mecánica de fluidos, ya que estos profesionales también pueden cumplir con los requerimientos y con las metas para el cumplimiento de la elaboración del expediente técnico. 2. Con respecto al Ingeniero Sanitario, se solicita reducir a 02 o 01 año la experiencia mínima para mayor pluralidad de postores.

Respuesta 34

34.1 Los Postores deberán ceñirse a los requerimientos establecidos en las bases.

34.2 Los Postores deberán ceñirse a los requerimientos establecidos en las bases.

CONSULTA N° 35	
Referencia	: CONSIDERACIONES ESPECÍFICAS PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DE OBRA.
Numeral	: 3.1
Ítem.	: -
Página	: 57
Consulta	: <p>Respeto al Profesional Especialista en metrados, costos y presupuestos, el cual es parte del plante como Otro Personal, para la elaboración del expediente técnico, se solicita lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Con respecto al Especialista en metrados, costos y presupuestos, se solicita ampliar a profesionales como los son Ingenieros de mecánica de fluidos, Ingenieros electricistas o ingenieros de minas, o ingenieros ambientales, u cualquier profesional de ingeniería, ya que estos profesionales también pueden cumplir con los requerimientos y con las metas para el cumplimiento de la elaboración del expediente técnico. 2. Con respecto al Especialista en metrados, costos y presupuestos, se solicita reducir a 02 o 01 año la experiencia mínima para mayor pluralidad de postores, además este profesional no es parte del Personal Clave, solo es un profesional de apoyo.

Respuesta 35

- 35.1 Los Postores deberán ceñirse a los requerimientos establecidos en las bases.
35.2 Los Postores deberán ceñirse a los requerimientos establecidos en las bases.

CONSULTA N° 36	
Referencia	: CONSIDERACIONES ESPECÍFICAS PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DE OBRA.
Numeral	: 3.1
Ítem.	: -
Página	: 56
Consulta	: <p>Respeto al Profesional Especialista en instalaciones electrónicas, el cual es parte del plante como Otro Personal, para la elaboración del expediente técnico, se solicita lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Con respecto al Especialista en instalaciones electrónicas, se solicita ampliar a profesionales como los Ingenieros electricistas o ingenieros mecánicos electricista, ingenieros mecatrónicos, ya que estos profesionales también pueden cumplir con los requerimientos y con las metas para el cumplimiento de la elaboración del expediente técnico y además los profesionales mencionados laboran y tienen amplia experiencia en lo solicitado. 2. Con respecto al Especialista en instalaciones electrónicas, se solicita reducir a 01 año la experiencia mínima para mayor pluralidad de postores, además este profesional no es parte del Personal Clave, solo es un profesional de apoyo.

Respuesta 36

- 36.1 Los Postores deberán ceñirse a los requerimientos establecidos en las bases.
36.2 Los Postores deberán ceñirse a los requerimientos establecidos en las bases.

CONSULTA N° 37	
Referencia	: CONSIDERACIONES ESPECÍFICAS PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DE OBRA.
Numeral	: 3.1
Ítem.	: -
Página	: 57
Consulta	: Respeto al Profesional Especialista en Telecomunicaciones, el cual es parte del plante como Otro Personal, para la elaboración del expediente técnico, se solicita lo siguiente: <ol style="list-style-type: none"> 1. Con respecto al Especialista en Telecomunicaciones, se solicita ampliar a profesionales como los Ingenieros electricistas o ingenieros mecánicos electricista, ingenieros mecatrónicos, ya que estos profesionales también pueden cumplir con los requerimientos y con las metas para el cumplimiento de la elaboración del expediente técnico y además los profesionales mencionados laboran y tienen amplia experiencia en lo solicitado. 2. Con respecto al Especialista en Telecomunicaciones, se solicita reducir a 01 año la experiencia mínima para mayor pluralidad de postores, además este profesional no es parte del Personal Clave, solo es un profesional de apoyo.

Respuesta 37

37.1 Los Postores deberán ceñirse a los requerimientos establecidos en las bases.

37.2 Los Postores deberán ceñirse a los requerimientos establecidos en las bases.

CONSULTA N° 38	
Referencia	: CONSIDERACIONES ESPECÍFICAS PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DE OBRA.
Numeral	: 3.1
Ítem.	: -
Página	: 57
Consulta	: Respeto al Profesional Especialista en Topografía, el cual es parte del plante como Otro Personal, para la elaboración del expediente técnico, se solicita lo siguiente: <ol style="list-style-type: none"> 1. Con respecto al Especialista en Topografía, se solicita reducir a 01 año la experiencia mínima para mayor pluralidad de postores, además este profesional no es parte del Personal Clave, solo es un profesional de apoyo.

Respuesta 38

38.1 Los Postores deberán ceñirse a los requerimientos establecidos en las bases.

CONSULTA N° 39	
Referencia	: REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA.
Numeral	: 2.3
Ítem.	: -
Página	: 61
Consulta	: Respeto al Profesional Especialista en Topografía, el cual es parte del plante como Personal de Apoyo, para la ejecución de la obra, se solicita lo siguiente: 1. Con respecto al Especialista en Topografía, se solicita ampliar la solicitud con respecto a la experienciasolicitada ya que se está solicitando experiencia en <u>georreferenciación del proyecto</u> , ya que dicha solicitud abarca en los trabajos a realizar y a su ámbito laboral, por lo que se solicita a que se presente dicho profesional con experiencia como topógrafo o especialista en topografía, etc., en la ejecución de obras en general, ello es idóneo asu rubro laboral.

Respuesta 39

39.1 En atención a la consulta los postores los postores podrán presentar respecto de la formación académica para el cargo de topógrafo a técnicos en topografía con experiencia en obras para infraestructuras de edificaciones comerciales y/o centros educativos (colegios institutos, universidades) y/o centros de salud (postas, hospitales) y/o centros penitenciarios y/o centros judiciales.

CONSULTA N° 40	
Referencia	: CONSIDERACIONES ESPECÍFICAS PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DE OBRA Y REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA.
Numeral	: -
Ítem.	: -
Página	: 56 – 61
Consulta	: Con respecto a los profesionales como los son <u>Otro Personal</u> para la elaboración del expediente técnico y los profesionales como los son los <u>Personal de Apoyo</u> , para la ejecución de la obra, se realiza las siguientes consultas: 1. En Sección 2 – Instrucciones para preparar la propuesta, del numeral 1.4, página 10, se solicita documentación y experiencia de personal clave para administra y cumplir con el contrato, por ende no menciona que se presente la documentación de los profesionales como los son <u>Otro Personal</u> para la elaboración del expediente técnico y los profesionales como los son los <u>Personal de Apoyo</u> , para la ejecución de la obra, por lo que se consulta que será necesario la presentación de los documentos (certificados de trabajos o constancias laborales, etc.), ya que dichos profesionales prácticamente son de apoyo y no son parte de la calificación, es por ello que se solicita que sus documentos referente a ellos, se presente a la hora del inicio de los trabajos respectivos

Respuesta 40

40.1 Se deberá presentar toda la documentación que acredite (Certificados de trabajos, constancias de trabajo, etc) la experiencia laboral de los profesionales requeridos para la elaboración del expediente técnico (personal especialista y otro personal) así como para la ejecución de obra (personal especialista y personal de apoyo)

CONSULTA N° 41	
Referencia	: REQUISITOS DE CALIFICACION.
Numeral	: c) Experiencia del Postor para la Elaboración del Expediente Técnico.
Ítem.	: -
Página	: 80
Consulta	: 1. Cuanto número máximo de contratos se tendrán presentar como mínimo para cumplir con dichorequerimiento.

Respuesta 41

41.1 Como máximo veinte (20) contrataciones durante los últimos diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computaran desde la fecha de conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda

CONSULTA N° 42	
Referencia	: REQUISITOS DE CALIFICACION.
Numeral	: d) Experiencia del Postor para la Ejecución de Obra.
Ítem.	: -
Página	: 81
Consulta	: <ol style="list-style-type: none"> 1. Cuanto número máximo de contratos se tendrán presentar como mínimo para cumplir con dicho requerimiento. 2. En Sección 2 – Instrucciones para preparar la propuesta, del numeral 1.2, página 09, se solcito la experiencia en obras similares, de ser así será necesario que que también se consideren la experiencia solicitada Sección 2 – Instrucciones para preparar la propuesta, del numeral 1.2, página 09, para acreditar la Experiencia del Postor para la Ejecución de Obra.

Respuesta 42

42.1 Los postores deberán ceñirse conforme a lo indicado en las bases:

“Acreditación:

*La experiencia se acreditará mediante copia simple de: (i) contratos y sus respectivas actas de recepción de obra; o (ii) contratos y sus respectivas resoluciones de liquidación; o (iii) contratos y sus respectivas constancias de prestación o cualquier otra documentación de la cual se desprenda fehacientemente que la obra fue concluida, así como el monto total que implicó su ejecución; correspondientes **a un máximo de diez (10) contrataciones.**”*

42.2 Los postores deberán ceñirse conforme a lo indicado en las bases:

CONSULTA N° 43	
Referencia	: REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA
Numeral	: (Requisitos del Postor.)
Ítem.	: -
Página	: -
Consulta	: <ol style="list-style-type: none"> 1. Cuál es el número máximo de integrantes del consorcio. 2. Cuál es el porcentaje mínimo para cada integrante del consorcio y se considera porcentajes de participación en decimales. 3. Hay alguna restricción para integrar un consorcio.

Respuesta 43

43.1 Como máximo tres (03) consorciados.

43.2 Como mínimo tanto para la elaboración del expediente técnico, así como para la ejecución de obra los consorciados deberán de asumir el 30% de participación.

43.3 La persona natural o jurídica que conformen el consorcio no deben de estar impedidos y/o inhabilitados y/o suspendido para contratar con el estado.

CONSULTA N° 44	
Referencia	: REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA.
Numeral	: 2.5 (Equipamiento Mínimo.) b.5 Equipamiento.
Ítem.	: -
Página	: 62 y 80
Consulta	: <p>Con Respecto (Equipamiento), se realiza las siguientes consultas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Es necesario presentar dichos documentos en la presentación de la oferta, para sustentar la disponibilidad de ello. 2. Es el mismo requerimiento que se está solicitando en <u>Sección 2 – Instrucciones para preparar la propuesta, del numeral 1.3 de la página 09.</u> 3. De lo solicitado, es necesario que el ofertante proponga más Equipos, de lo requerido en la página 80, ítem (b.5) Elaboración del expediente técnico y Ejecución de la obra, tal como lo menciona en <u>Sección 2 – Instrucciones para preparar la propuesta, del numeral 1.3 de la página 09.</u>

Respuesta 44

43.1 Se debe presentar carta compromiso de acreditación del equipamiento requerido señalando que se presentaran los documentos de acreditación para la suscripción del contrato.

43.2 Afirmativo

43.3 Los postores como mínimo deberán de proponer el equipamiento requerido en la sección (b.5) conforme a las cantidades y características solicitadas.

CONSULTA N° 45		
Referencia	:	-
Numeral	:	-
Ítem.	:	-
Página	:	-
Consulta	:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Con respecto al Residente de Obra, puede ser un profesional que también está presenta en la elaboración del expediente técnico. 2. Con respecto a los profesionales es necesario que los compromisos de participación de los profesionales sean legalizados notarialmente, ya que en estado de emergencia generaría aglomeración y contagios, ademásiendo la cantidad de profesionales considerable, es por ello que se realiza la consulta. 3. Es necesario adjuntar toda la experiencia de los profesionales. 4. Ya que en <u>Sección 2 – Instrucciones para preparar la propuesta, del numeral 1.4, página 10, se solicitadocumentación y experiencia de personal clave para administra y cumplir con el contrato</u>, será necesario que nuevamente se presente los documentos de los profesionales, o solo bastara con la presentación de la documentación solicitada en la <u>Sección 2 – Instruccionespara preparar la propuesta, del numeral 1.4, página 10.</u> 5. Para el cambio de profesionales, tanto en la elaboración del expediente técnico o ejecución de la obra, cuales sonlos plazos y las condiciones para sustituir dicho profesional. 6. El postor adjudicado puede cambiar profesionalespropuestos, antes de la firma del contrato o inicio de trabajos. 7. Es necesario que todos los integrantes del consorcio se inscriban, para participar en la licitación, o solo bastara con que uno de los integrantes esté inscrito. 8. Como saber si, estoy inscrito y acreditado para participar en la presente licitación. 9. Anterior mente ya está licitación se llevó a cabo, por lo que se consulta, cual fue el motivo de la no adjudicación.

Respuesta 45

43.1 No, deberán ser profesionales diferentes que acrediten la experiencia requerida en las bases.

Señalando que se presentaran los documentos de acreditación para la suscripción del contrato.

43.2 No tienen que ser legalizados.

43.3 Afirmativo, a fin de verificar el cumplimiento de los requerimientos exigidos en las bases.

43.4 En la sección 1.4 se deberá presentar el resumen de la experiencia de los profesionales que conforman la oferta para el expediente técnico así como para la ejecución de obra, que posteriormente será sustentada con los documento que acredite dicha experiencia en al sección de requisitos de calificación.

43.5 Los postores deberán ejecutar las prestaciones solicitadas con el plantel profesional ofertado los cuales permanecen como mínimo sesenta (60) días calendarios desde el inicio de su participación en la ejecución del contrato. El incumplimiento de esta disposición, acarrea la aplicación de una penalidad no menor a la mitad de una Unidad Impositiva Tributaria (0.5 UIT) ni mayor a una (1) UIT por cada día de ausencia del personal en la obra. La aplicación de esta penalidad solo puede exceptuarse en los siguientes casos: i) muerte, ii) invalidez sobreviniente e iii) inhabilitación para ejercer la profesión.

Excepcionalmente y de manera justificada el contratista puede solicitar a la Entidad le autorice la sustitución del profesional propuesto, en cuyo caso el perfil del reemplazante no afecta las condiciones que motivaron la selección del contratista.

La sustitución del personal propuesto se solicita a la Entidad quince (15) días antes que se culmine la relación contractual entre el contratista y el personal a ser sustituido; si dentro de los ocho (8) días siguientes de presentada la solicitud la Entidad no emite pronunciamiento se considera aprobada la sustitución.

43.6 No, proceder conforme a lo dispuesto en el numeral anterior.

43.7 Solo bastara con que uno integrante del consorcio se encuentre inscrito.

43.8 La inscripción se realiza al momento de realizar la descarga de la bases.

43.9 Conforme a lo señalado en el numeral 11 de la sección 2 (pág. 11)

“Derecho del Contratante de Aceptar cualquier Oferta o Rechazar todas las Ofertas: El Contratante se reserva el derecho a rechazar cualquier Oferta, y cancelar el proceso de licitación rechazando todas las Ofertas, en cualquier momento previo a la adjudicación del contrato, sin que ello resulte en ninguna obligación o indemnización al Oferente afectado ni en la obligación del Contratante a informar las razones para la decisión de rechazo.”